



04 OCT 2018

CIRCULAR No. 00429

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ

ASUNTO: ACLARATORIA DE COMPENSATORIO SEMANA INSTITUCIONAL

La Secretaría de Educación Municipal informa a Docentes, Directivos Docentes, Coordinadores y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué, como se debe compensar y laboral en la Semana de Desarrollo Institucional del 08 de Octubre hasta el 12 de Octubre del presente año:

1. Conforme a la Resolución No. 150- 001806 del 14 de Junio de 2018, por el cual se modifica el Calendario Escolar año 2018, se definió:

Para los docentes y Directivos Docentes que participaron en el cese de actividades del año 2017, deben laboral del 08 al 14 de Octubre todo el día.

2. Conforme a la Circular No. 0325 del 15 de Agosto de 2018, donde se da a conocer el cronograma de los VII juegos deportivos, recreativos, culturales del sector educativo, por cada sábado que asistió (25 de agosto y 01 de Septiembre), se **compensará una jornada** por cada sábado participado, tanto para docentes, directivos docentes, coordinadores y administrativos. Se aclara que los compensatorio de los administrativos deben ser previamente concertado con el rector (a) o su jefe inmediato antes de terminar el año 2018.

3. Conforme a la Circular No. 000273 del 13 de Julio de 2018, donde se citó a la Conmemoración del 20 de Julio, se dio a conocer que los docentes y administrativos deben evidenciar el acompañamiento para tener derecho a tomar el **compensatorio con un día** de desarrollo institucional en la semana de octubre. Para lo cual el rector envió el correo a la secretaria de educación de los docentes o administrativos que asistieron y solo serán autorizados en semana institucional las Instituciones educativas que dieron respuesta vía email dando a conocer quienes asistirían al evento.

Por lo anterior el trabajo de Jornada de Desarrollo Institucional será de tres (3) días (todo el día) y medio día (1/2) y deben ser concertados con los rectores, siempre y cuando hayan asistido a todos estos eventos de lo contrario se disminuirá según la participación.

Cordialmente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Aprobó: Diana Mireya Cuellar Sánchez/Direc. Administrativa y Financiera 
Revisó: Erika Tafur/ Abogada Externa 
Elaboró: Nohora Bello/Lider Talento Humano 